

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0182-2019

Callao, 06 de febrero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional N°0178-2019 de fecha 04 de febrero del 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0178-2019 de fecha 04 de febrero del 2019; se decide Conceder Licencia al señor EDGAR ALBERTO UGAZ CABALLERO, Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, del Gobierno Regional del Callao y Encargar a la Ingeniera VIOLETA FLORES ARRIOLA la Jefatura de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, del Gobierno Regional del Callao.

Que, en la mencionada resolución se omite con mencionar el segundo nombre de la Ingeniera VIOLETA FLORES ARRIOLA; Debe Decir: "VIOLETA AMERICA FLORES ARRIOLA".

Que, el artículo 201° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR**, el error material incurrido en la Resolución Ejecutiva Regional N°0178-2019, en el extremo de la omisión del segundo nombre; Dice: VIOLETA FLORES ARRIOLA; Debe Decir: VIOLETA AMERICA FLORES ARRIOLA.

**ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER**, subsistente los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N°0178-2019 de fecha 04 de febrero del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a quien corresponda y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR  
 SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
 GOBERNADOR